Resolución Externa 6 de 2002: se modifican las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública...

Boletín núm. 47 Publicado el: Lunes, 23 de diciembre de 2002

Resolución Externa No. 6: se modifican las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales señaladas en la resolución externa 2 de 2002.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/26283